

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de octubre de 2021.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Pública	Nro: 12	Ejercicio: 2021
Clase:	De Etapa Única Nacional		
Modalidad:	Orden de Compra Abierta		
Expediente N°: EX-2020-76399602- -APN-GP#IOSFA			
Rubro Comercial:	Productos Médicos/Farmacéuticos		
Objeto de la contratación:	"Adquisición de elementos de cardiología, incluyendo los servicios de apoyo técnico necesarios dentro del país, para la cobertura de los afiliados del IOSFA por un periodo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga"		

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – Subgerencia de Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A.	04 de noviembre de 2021 – 09:00 Hs

DESCRIPCIÓN

En virtud de haberse recibido consultas, observaciones y solicitudes de interesados, en respuesta se emite la presente Circular Aclaratoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Consulta N° 1:

TRUST MED GROUP S.A.

- a. La descripción de los dispositivos eléctricos implantables, si bien es correctamente genérica en sus exigencias técnicas, es demasiado permisiva en cuanto a los periodos de garantía y de algunas exigencias mínimas de uso habitual como compatibilidad MRI, algoritmos para supresión de arritmias, posibilidad de estimulación multipolar en seno coronario, capacidad de choque de alta salida en los CDI y otras características que, si bien no son exclusivas de ninguna de las potenciales oferentes, al menos limitan la posibilidad de presentarse con modelos antiguos o con algún grado de obsolescencia que no deberían ajustarse a la calidad que habitualmente exige ese Instituto.
- b. Algunas características de otros productos como endoprótesis, tubos valvulados y catéteres son exclusivos de conocidas marcas del mercado lo que podría hacer pensar en un eventual direccionamiento en la compra, cosa absolutamente ajena a la intención de la redacción.
- c. La importancia de la logística y el cumplimiento en las entregas haría necesario un detalle de la capacidad técnico-logística para el cumplimiento de esa exigencia (Por ej.: descripción de disponibilidad de técnicos y programadores).
- d. La evaluación del verdadero grado de urgencia de cada solicitud para este tipo de productos no puede ser encasillada en plazos o clasificaciones rígidas (programado, urgente emergencia), sino que requeriría de la exigencia de provisión de un sistema de intercambio de información en tiempo real que garantice, entre otras **cosas, que no** existan falsas interpretaciones y asegure que las provisiones ante emergencias se ajusten exactamente a los requerimientos.
- e. Por tratarse de la provisión de insumos destinados a pacientes que, en muchos casos, tienen potencial riesgo de vida, es fundamental contar con un sistema que conecte, en

forma simultánea, a los 3 integrantes de la cadena de servicios como son: **Prestador**, Proveedor y Auditores de manera de eliminar por completo la posibilidad de errores o retrasos en los tiempos de provisión requeridos

- f. Para la verificación de la trazabilidad de cada pedido, para facilitar la auditoría y para evitar quejas o dudas sobre la responsabilidad de proveedores y prestadores, así como para que las áreas ejecutivas tengan una solución para el análisis de los datos **generados** sobre costos, tiempos de entrega y consumos para la toma de decisiones, sería aconsejable la exigencia de un software de gestión que incluya la carga de datos clínicos y toda la documentación respaldatoria de solicitud, provisión y auditoría

Respuesta N° 1:

TRUST MED GROUP S.A.

(a., b. y c.) La respuesta a su consulta se encuentra respondido en la Circular Modificatoria N° 07

(d.) Se considera adecuada la clasificación.

(e. y f.) IOSFA cuenta con un sistema informático que establece una comunicación directa entre prestadores/ delegaciones (donde ingresan las solicitudes de materiales)- auditoría- proveedores, que permite resolver las autorizaciones de manera adecuada, sin requerir sistemas adicionales.

De la misma manera la auditoría médica puede controlar la trazabilidad de cada pedido sin requerimientos de software adicionales para realizar dicho control

Consulta N° 2:

SOLOIMPORTACION

- a. Habiéndose prorrogado en reiteradas oportunidades la apertura de la licitación de referencia, informamos que el CERTIFICADO DE ANMAT de LIBRE SANCION de ANMAT pedido en el punto 6e) de las especificaciones técnicas, tiene una validez de 30 días.

Respuesta N° 2:

SOLOIMPORTACION

- a. En relación a la consulta de la Empresa deberá dar cumplimiento a lo determinado en 6. e), de la Especificaciones Técnicas del acto licitatorio.

Consulta N° 3:

SIPROTEC

- a. Te consulto: únicamente esos renglones detallados son los que pasan la apertura al 4 de noviembre o todos los renglones del pliego? La última fecha que teníamos era el 21/10.

Respuesta N° 3:

SIPROTEC

- a. A su consulta realizada llevo a su conocimiento que la circular modificatoria Nro 7 **rectifico** los renglones indicados por consultas realizadas y cuya **Apertura:** **04** de **noviembre** de **2021** – **09:00** horas , manteniéndose los 317 renglones del sírvase cotizar.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Referencia: Circular N°: 08 “Aclaratoria” - LICITACIÓN PÚBLICA NRO 12/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.